



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 25 de agosto de 2020

Dictamen N°52 2020/2021

Expediente N° 20-1646

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja **rechazar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo** respecto al Proyecto de Ley N°6.575/2020 **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4.558/11 ‘QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, remitido por el Poder Ejecutivo-Ministerio de Hacienda, según Mensaje N°407 de fecha 24 de julio de 2020.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Esperanza Martínez
Hermelinda Alvarenga de Ortega
Antonio Barrios
Fernando Lugo

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión